



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0012**, adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las once horas y diez minutos (11:10 a.m.) del día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0012**, para la adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEMN) y Capitán de Fragata **MANUEL R. NOVAS GÓMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **BANDERAS GLOBAL H, SRL.**
- 2) **BANDERAS DELMUNDO, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante. 14

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **BANDERAS GLOBAL H, SRL.**, las muestras presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
2. **BANDERAS DELMUNDO, SRL.**, este oferente no presentó todas las muestras como fue establecido en las especificaciones técnicas del proceso de referencia.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

1.-**BANDERAS GLOBAL H, SRL.** RD\$588,171.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 00/100).

2.-**BANDERAS DELMUNDO, SRL.** RD\$573,716.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 00/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejaron los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) BANDERAS GLOBAL H, SRL.
- 2) BANDERAS DELMUNDO, SRL.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: "Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta".

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente al Tiempo para la entrega del bien.: "El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso".

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: "Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén".

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 4-00, establece los criterios de evaluación: Mejor precio, cumplimiento con las descripciones técnicas, muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, marca y tiempo de entrega.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 8-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: "Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todas las Banderas en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su "Sobre A

y Sobre B". (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras física".

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **BANDERAS GLOBAL H, SRL**, cumple con los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento de referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **BANDERAS DELMUNDO, SRL**, no cumple con las condiciones de pago al especificar en su oferta un crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento, tampoco cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras, al no presentar todas las requeridas en el pliego de condiciones, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de todos los artículos solicitados con los de más oferentes proponentes, de igual manera, no cumple con el tiempo de entrega al no expresarlo en su oferta, quedando sujeto a interpretación por la entidad contratante.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0012**.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de Banderas y Gallardetes para uso en las Comandancias, Destacamentos, Puestos del Comando Naval Este y las Unidades Navales de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **BANDERAS GLOBAL H, SRL**, por un valor de **RD\$588,171.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 00/100)**, Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de Banderas y Gallardetes, detallados a continuación:

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	20	BANDERA NACIONAL 4X6
2	301	BANDERA NACIONAL 3X4
3	301	BANDERA ARD 3X4


4	20	BANDERA ARD 4X6
5	10	GALLARDETE DE COMANDANTE DE UNIDAD 3X4
6	10	GALLARDETE DE COMANDANTE DE UNIDAD 1 ½ X 2
7	04	GALLARDETE DE LA ARMADA 1X10
8	08	GALLARDETE DE LA ARMADA 1X6

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **BANDERAS DEL MUNDO, SRL**, por no cumplir con las condiciones de pago al especificar en su oferta un crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento, tampoco cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras, al no presentar todas las requeridas en el pliego de condiciones, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios de todos los artículos solicitados con los de más oferentes proponentes, de igual manera, no cumple con el tiempo de entrega al no expresarlo en su oferta, quedando sujeto a interpretación por la entidad contratante.

CONCLUSIÓN: Siendo las 11:45 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2020-0012**, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y GALLARDETES PARA USO EN LAS COMANDANCIAS, DESTACAMENTOS, PUESTOS DEL COMANDO NAVAL ESTE Y LAS UNIDADES NAVALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



MANUEL R. NOVAS GOMEZ
 Capitán de Fragata, ARD.



RAMON JUAN SMITH NINA
 Capitán de Fragata, ARD, (DEM).